



REQUIEM PARA UN PROCESO

*No obstante la aprobación por parte del Congreso de la República de la Ley que autoriza los Convenios de Asociación con el capital privado para la exploración y explotación de hidrocarburos, el debate sobre la "apertura petrolera" apenas empieza. La opinión autorizada de Alberto Quirós Corradi, ex-Presidente de MARAVEN, sobre uno de los aspectos claves de la apertura, a saber, el papel del capital privado nacional, es un aporte que consideramos de interés para nuestros lectores. El texto está tomado del diario El Universal del 6 de julio de 1995.
(N.de la R.)*

**Alberto Quirós
Corradi**

Cuando este artículo sea publicado, se habrá aprobado el convenio macro que regulará la llamada apertura petrolera. De esa experiencia nos deben quedar algunas lecciones para la historia futura de los procesos políticos y sociales del país.

Entre ellas:

El estatismo: A pesar de que se le concederá un mínimo de participación en la empresa de producción de 65% al capital privado, se insistió y se logró el control del Estado sobre la operación y la política petrolera (aunque hay algunas dudas legales sobre la forma de hacerlo). Esto no es un juicio de valores. Es un hecho. Hubo momentos en los cuales se llegó a sugerir que el Estado podría ejercer control sobre las operaciones petroleras que se abrirán próximamente al capital privado, aun sin participación accionaria directa en las nuevas empresas de producción a formarse. El mundo político, que se rige más por apariencias que por realidades, eliminó esa posibilidad y obligó al Estado; a través de Pdvsa y sus filiales, a tener por lo menos 1% del capital accionario en la empresa de producción. Aunque desde el punto de vista de ejercer el control, el mecanismo propuesto por Pdvsa funcionaría aun sin su presencia accionaria, era importante para el mundo político "verse" allí.

Pero eso no es grave. Lo grave es que en el ejercicio de esa potestad de control, el Estado trató con desmesurado desdén al capital nacional, lo cual demuestra, sin lugar a dudas, que para el estamento político el capital privado nacional es tan extranjero como el capital que viene de afuera, y así hay que tratarlo. Es decir, que para cierto sector político mayoritario, es "justo" darle al capital extranjero el mismo tratamiento que se le da al capital nacional privado. Pero no es "justo" darle al capital nacional privado el mismo tratamiento que se le da al capital del Estado. Esta posición es sorprendente, sobre todo si, como en Venezuela, el capital del Estado proviene casi en su totalidad del aporte de todos los venezolanos a través de la renta petrolera, de la cual, como es demostrable, el Estado se siente, sin derecho, propietario (los propietarios somos todos los venezolanos).

El capital nacional. Desde el primer borrador que conoció el Congreso Nacional se hizo evidente que la apertura parcialmente privatizadora de Pdvsa no era para el capital nacional. En sus diferentes cláusulas, el convenio propuesto se refería constantemente a las "casas matrices" de los licitantes potenciales. No era pues a González & Compañía a quien se referían esas líneas del convenio ni tampoco, y mucho menos, se estaba preparando el terreno para una nueva y popular "Mito Juan". Desde el comienzo del proceso, y aun habiendo culminado el mismo, se ha **desestimulado** la participación nacional privada en el proceso de exploración. El propio presidente de Pdvsa, en declaraciones que se le atribuyen, acaba de decir que si él fuera asesor de alguna empresa venezolana no le recomendaría invertir su dinero en la fase exploratoria de la apertura. La pregunta es entonces, ¿en qué fase del proceso de aper-

tura va a invertir el capital privado nacional? Me refiero, por supuesto, al gran capital para la inversión y no a los pequeños ahorristas nacionales, sobre los cuales hablaremos después. Si por recomendación de las autoridades de Pdvsa, el gran capital privado nacional no debe invertir en la fase exploratoria, y la fase de producción ya está comprometida —65% para el inversionista extranjero y hasta un 35% como una opción para Pdvsa— ¿dónde está, entonces, repito, la oportunidad para que inviertan en este proceso las empresas venezolanas de ingeniería y servicios, las grandes empresas nacionales y el capital de venezolanos honestos en el exterior? La expresión "discriminación de hecho" viene a la mente, aunque no haya sido esa la intención. Sin embargo, mientras esto sucede con el capital privado nacional, se le presenta a los inversionistas extranjeros el proceso de apertura incluyendo, por supuesto, la fase exploratoria como una inversión atractiva que compite favorablemente con ofertas de participación petrolera hechas por gobiernos de otras latitudes. Entre otras razones por la alta prospectividad de nuestros lotes a explorar. Prospectividad que se dice, y dicen, hace a nuestra aventura exploratoria, combinada con las condiciones ofrecidas en la etapa de producción, un paquete tan atractivo que parece que ya hay un número importante de empresas extranjeras listas para participar en la licitación. De manera que si el paquete integral es tan atractivo como lo demuestra el aparente interés de las transnacionales del petróleo, no veo la lógica, entonces, de recomendarle al capital nacional privado que no participe en un negocio en el cual está dispuesta a participar una muestra importante de las empresas internacionales petroleras más destacadas del mundo. Lo cual me lleva a otra consideración: ¿por qué no participa Pdvsa con un porcentaje, aunque sea pequeño, del riesgo exploratorio? Para Pdvsa, esta participación sería mucho más atractiva que para el inversionista extranjero, dado que no tendría que pasarle, en caso de éxito exploratorio, a la empresa de producción del Estado, al costo, el 35% de lo invertido en exploración, ya que Pdvsa es del Estado. Y si, de invertir Pdvsa en esta fase de la apertura, como ya hemos dicho, no tendría que apartar 35% de su inversión "al costo" para que lo usufructe el Estado, ¿por qué no se le dio al capital privado nacional esa misma ventaja? ¿O es que lo único que es **nacional** en este país es lo que pertenece al Estado? Las proposiciones que le hice a los dirigentes políticos del país apuntaban en esa dirección. Veamos: Primero, que se recomendará la conveniencia de que Pdvsa participara directamente en la fase de exploración por ser este un buen negocio, y Segundo, que se entendiera que capital nacional es, sin duda, el de Pdvsa, pero también, sin duda, lo es el mío y el de los venezolanos que leen estas líneas. Pero la ausencia de estímulo no termina allí. Tampoco se consideró la posibilidad de que empresas venezolanas de ingeniería y servicios pudieran capitalizar sus trabajos y convertirse en accionistas de la apertura. Sin embargo, las empresas extranjeras que ganan la licitación y operen los lotes licitados, de hecho

D O C U M E N T O S

estarán capitalizando su trabajo de la misma manera que Pdvsa podrá capitalizar, al costo, en las empresas de producción, el 35% de lo **gastado** por las trasnacionales en la etapa de exploración.

Además, de lo que se trataba era de un gesto visible que convenciera al socio extranjero sobre los deseos del Estado venezolano de que participaran, como **socios**, empresas venezolanas en el proceso de apertura. Tan es así, que nada impide a cualquier empresa venezolana que preste sus servicios en este proceso, cobrar por esos servicios y proponerle al operador extranjero invertir todo o parte de lo **cobrado** en la empresa foránea para hacerse socio de ella. Nada lo impide.

Pero tampoco nada lo estimula. Por lo tanto, el socio extranjero tendrá pleno derecho a preguntarse: ¿qué gana con asociarse con una empresa venezolana, cuando ni siquiera el Gobierno nacional da señales de que vería esa posibilidad con buenos ojos?

Pero lo más importante no es nada de lo anterior, importante como lo es. Lo más importante es que la participación de Pdvsa y el capital privado nacional en el proceso exploratorio, digamos en un 25%, en caso de éxito, como ya lo he explicado en múltiples ocasiones, le dejaría en la fase de producción 49% al capital extranjero, 26% a Pdvsa (35% del N 75%/fase exploratoria) más otro 25% también a Pdvsa producto de su inversión en la fase exploratoria. O algo menos, si el capital nacional privado participara directamente en el mencionado 25%. Hecho esto, si la exploración fuese exitosa, Pdvsa colocaría en el mercado directamente o mediante fondos de dedicación específica, su participación en el 25% derivado de la fase exploratoria, en acciones especiales de la empresa de producción, a muy bajo costo, para atraer la inversión masiva de los pequeños y medianos ahorristas nacionales (la sumatoria de todas las acciones así vendidas siempre resultaría en una cantidad suficiente para que Pdvsa recuperara su inversión más una ganancia razonable). Así comenzaríamos a **nacionalizar** un proceso que hasta ahora sólo hemos **estatificado**. Porque **nacionales** somos todos los venezolanos que constituimos la **Nación**. El Estado es otra cosa. El Estado actúa en nombre y en representación de la Nación, pero, como ya hemos dicho, no es el **dueño** de lo nacional (lo de todos) como

parece creerlo el sector político que lo maneja. Mi proposición apuntaba pues, en la dirección de que una pequeña parte de la riqueza petrolera fuese asequible a todos los venezolanos en forma directa en virtud del derecho de propiedad que siempre hemos tenido.

Expresado, de concretarse mi sugerencia en lo tangible de unas "acciones" que representarían formalmente ese derecho de propiedad.

Le aclaro así pues, a mi amigo Luis Guisti, que mi proposición de que el capital nacional (Pdvsa más capital privado nacional) tuviera el 51% de las acciones de la empresa de producción, no fue hecha con el pretexto de establecer control sobre la operación petrolera en atención a lo estipulado en el Artículo 5º de la ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. ¡No! Fue hecha con el propósito de que entre el Estado y el sector privado nacional hubiese un monto significativo de participación accionaria que permitiera la masificación de la inversión nacional privada (los ciudadanos) en su industria petrolera. Ciertó es que escogí una fórmula que resultara en que el 51% de las acciones fuese propiedad del capital nacional pensando que, como atractivo adicional, podría darle más fuerza legal a una nueva corporación formada con esa composición de capital. Pero:

- Definir el concepto de participación en la fase exploratoria por parte de Pdvsa y el capital nacional privado.
- Permitirle explícitamente al capital privado nacional que capitalice sus servicios de ingeniería, procura de materiales y equipos y construcción, en la fase de su exploración y producción.
- Darle al capital nacional privado el mismo tratamiento que se le da, no al capital extranjero sino al capital de Pdvsa (lo nacional no debe ser menos privilegiado que lo del Estado).

En fin, todo lo que ya he repetido muchas veces, funcionaría con cualquier porcentaje de participación de Pdvsa y del capital privado nacional en la fase exploratoria. Escogí como ejemplo como ya he dicho, el 25% de la fase exploratoria, porque con eso "mataba dos pájaros de un solo tiro". Pero si no quisimos matar al segundo pájaro, representado por la interpretación del Artículo 5º de la Ley, mal llamada de "nacionalización", hemos podido matar, por lo menos, al pájaro que con su muerte hubiese permitido, por primera vez en nuestra historia, una participación real, masiva y directa de los venezolanos en su industria petrolera.

comunicación

Estudios venezolanos de comunicación

Perspectiva crítica y alternativa

(4 números al año)

Venezuela	(aéreo)	Bs.	2.600.00
Extranjero	(superficie)	US&	20.00
América	(aéreo)	US&	30.00
Resto del mundo	(aéreo)	US&	40.00
Número suelto		Bs.	650.00

Revista COMUNICACION - Centro Gumilla
Edif. Centro Valores, P.B.
Apartado 4838
Caracas 1010-A. Venezuela